

G.A.014518

VIG06042017

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 145/18</U></H>

<H>VISTO </H>que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos, G.A. N° 144/18, se dispuso la adjudicación parcial (Grupo 1 - ítem 1 y 2) a la firma RAMYAN S.A. de la Licitación Abreviada Y51345, cuyo objeto es el "Suministro de hormigón premezclado y bombeado en las Estaciones BOB (Bonete) y ART (Artigas)", solicitada por Gerencia Sector Obras de Trasmisión, por el monto de \$ 736.928,80 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II) </H>que es necesario contar con dicha compra para proporcionar el Hormigón premezclado requerido para la ejecución de la obra de vías y cuba para transformador de 150 kV en la Estación Bonete  
B.

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</H>

-<H>,,Reiterar </H>el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 22.02.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL